

2ª. SESION ORDINARIA

(Continuación)

DIA MARTES 7 DE AGOSTO DE 1945

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

SUMARIO

Se reabre la sesión en la estación del Orden del Día, dándose cuenta de un oficio del señor Ministro de Educación Pública comunicando el fallecimiento del señor doctor don Alejandro O. Déustua. — Interviene el señor Ulloa. — Se designa a los Senadores señores Encinas, Ulloa y Tola para que en representación del Senado concurren a los funerales del doctor Déustua. — A propuesta de la Presidencia, se acuerda que el Senador señor Ulloa integre la Comisión encargada de estudiar la reforma del Código de Comercio. — Léida la Moción de Orden del Día suscrita por los Senadores señores Seoane, Bustamante de la Fuente, Orrego, Heysen, Priolc, Portugal, Muñoz, Lozano, Showing, Spelucín, Reyna, Guerrero Químper, Pardo Mancebo, Noriega del Aguila, Arce Arnao, Elías Arbolada, Pardo Acosta, Gavancho, Trelles, Alva, Faura, Merino, Ulloa, Arrús y Rubio, expresando que el Senado vería con agrado el establecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, es fundamentada por el señor Bustamante de la Fuente. — A solicitud del señor Galván se da lectura a una Moción de Orden del Día presentada por la representación Socialista, la misma que fundamenta dicho señor Senador por Ayacucho. — Intervienen los señores Gavancho y Castro Pozo, quien propone que la moción suscrita por los Senadores de la Célula Parlamentaria Aprista y del Frente Democrático Nacional se adicione con la segunda parte de la moción de la representación Socialista, en cuanto se refiere a sugerir al Gobierno que al acreditarse la representación diplomática tenga en cuenta a los hombres que en sus actividades intelectuales o políticas hubiesen mantenido su posición francamente anti-facista. — Previa la intervención del señor Ulloa, que se opone al pedido del señor Castro Pozo, el señor Arca Parró solicita que de no ser aceptado el pedido, se vote por separado la segunda parte de la moción Socialista. — Al voto la Moción de Orden del Día en debate, fué aprobada por unanimidad. — Previa la intervención del señor Arrús, se puso al voto la segunda parte de la moción suscrita por la re-

presentación Socialista, siendo desechada. — En debate la Moción de Orden del Día, suscrita por los Senadores señores Seoane, Heysen, Prialé, Muñoz, Orrego, Lozano, Trelles, Gavancho, Pardo Acosta, Elías Arboleda, Faura, Merino, Alva y Rubio, expresando que el Senado vería con agrado la suspensión de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de España mientras no se hubiesen restaurado, plenamente, sus libres instituciones, intervienen los señores Seoane y Arca Parró, quien retira la Moción de Orden del Día presentada por la representación Socialista con igual finalidad, dejando constancia de su adhesión a la moción en debate. — Al voto la Moción de Orden del Día, fué aprobada por unanimidad. — En debate la Moción de Orden del Día suscrita por los Senadores señores Pardo Mancebo, Seoane, Faura, Orrego, Prialé, Muñoz, Pardo Acosta, Lozano, León Díaz, Rubio y Reyna, proponiendo el nombramiento de una Comisión Parlamentaria mixta para que investigue las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Corporación Peruana del Santa, el señor Pardo Mancebo la fundamenta y el señor Arca Parró sugiere se modifique en el sentido de que el Senado nombre la Comisión compuesta de tres miembros y se invite a la Cámara de Diputados para que con igual propósito nombre una Comisión de su seno, que deberá actuar conjuntamente con la del Senado. — Aceptada la sugerencia por el señor Pardo Mancebo, se puso al voto la Moción de Orden del Día en debate, que fué aprobada por unanimidad. — A propuesta de la Presidencia, el Senado acordó designar como miembros de la expresada Comisión, a los Senadores señores Pardo Mancebo, Bustamante de la Fuente y Lozano. — Se levantó la sesión.

A las 5 y 5 p. m., se pasó lista, a la que respondieron los Senadores señores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Bustamante de la Fuente, Castro Pozo, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Gavancho, Guerrero Químpier, Haya de la Torre, Hernández, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Portugal, Prialé, Reyna, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tamayo, Tola, Trelles y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.—Se va a continuar la sesión iniciada

ayer, en la estación de Orden del Día, de conformidad con el acuerdo del Senado; pero antes se dará cuenta de un oficio de carácter actual.

OFICIO

El RELATOR da cuenta del oficio del señor Ministro de Educación Pública, poniendo en conocimiento del Senado el fallecimiento del señor Doctor don Alejandro O. Déustua, a quien el Gobierno ha acordado rendir honores de Ministro de Estado, e invitando a los señores Senadores al sepelio que se realizará el Miércoles 8 del mes en curso, a las 10 a. m.

El señor ULLOA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima puede hacer uso de ella.

El señor ULLOA. — Señor Presidente: Deseo rendir homenaje de admiración y de respeto a la memoria del Doctor Alejandro O. Déustua. Soy poco afecto a las manifestaciones de lisonja, y sé muy bien cómo, en los últimos tiempos, no contentándose con lisonjear a los vivos, se ha hecho una lisonja deformatoria con los muertos; pero no es éste el caso de la muerte del Doctor Déustua.

Todos los pueblos, cualquiera que sea la ideología de sus clases gobernantes, tienen orgullo y respeto para las grandes figuras, que las exaltan, especialmente en el campo del pensamiento.

El esfuerzo filosófico y pedagógico de Déustua ha sido el más continuo de nuestra historia universitaria. La generación a que yo pertenezco, estuvo imbuida de su pensamiento, recibido de sus labios, de sus escritos y de sus libros. La esencia del pensamiento del Doctor Déustua fué la libertad. El no concebía la libertad ni como una idea opuesta, ni como una idea derivada del orden. El orden, para el Doctor Déustua, era, antes bien, una derivación de la libertad. Y decía que al orden debía llegarse por la libertad; porque, de otra manera, la libertad hubiera sido una concesión de la autoridad y no hubiese sido, como él hubiera querido que

fuera, un derecho immanente de la soberanía. Bastaría esta razón para que nos detuviéramos un instante, ante la tumba del Doctor Déustua, en este momento en que rebrotan en torno de ella, las ideas de libertad que le fueron tan caras. Por éello, me permito solicitar, señor Presidente, que el Senado se ponga de pie en homenaje a ese Maestro eminente.

En este estado, a invitación del señor PRESIDENTE y en atención al pedido del señor Senador por Lima, los señores Senadores se pusieron y permanecieron de pie por breves instantes, en homenaje a la memoria del ilustre Maestro Doctor don Alejandro O. Déustua.

Moción de Orden del Día, expresando que el Senado vería con agrado que el Poder Ejecutivo estableciera relaciones diplomáticas y comerciales con la unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El RELATOR leyó:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Cámara de Senadores teniendo en consideración:

Que la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas es uno de los principales miembros de las Naciones Unidas, de cuyo pacto constitutivo es signatario el Perú;

Que el aporte de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas

ticas ha sido decisivo para la victoria sobre el Naci-fascismo;

Que sus avanzadas reformas políticas y sociales y su extraordinario desarrollo económico influirán vigorosamente, en el mundo de post-guerra; y

Que la mayoría de las naciones americanas han establecido ya con ella vínculos de amistad.

Acuerda:

Primero.— Manifestar al Poder Ejecutivo que vería con agrado el establecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas; y

Segundo.— Comunicar este acuerdo a los Parlamentos de las Naciones Unidas.

Lima, 6 de Agosto de 1945.

Manuel J. Bustamante de la Fuente. — **Manuel Seoane.** — **Antenor Orrego.** — **Luis Heyssen.** — **Ramiro Priale.** — **Julio Ernesto Portugal.** — **Carlos Showing.** — **Melchor Lozano.** — **Ernesto Montagne.** — **Alcides Spelucín.** — **Milciades Reyna.** — **Juan Guerrero Químper.** — **César E. Pardo Mancebo.** — **Juan Arce Arnao.** — **Leoncio Elías Arboleda.** — **Miguel Noriega del Aguila.** — **César C. Pardo Acosta.** — **Víctor Gavancho.** — **Alberto Ulloa.** — **Manuel D. Faura.** — **Oscar Arrús.** — **Alfredo Merino.** — **Pedro Rubio.** — **Felipe Alva.**

El señor **PRESIDENTE.** — En debate la moción de Orden del Día a que se ha dado lectura.

El señor **BUSTAMANTE** de la **FUENTE.** — Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Senador por Arequipa.

El señor **BUSTAMANTE** de la **FUENTE.** — Señor Presidente: La Moción que acaba de leerse, para que se restablezcan nuestras relaciones diplomáticas y comerciales con Rusia, cuenta con la adhesión de todo el país y, según entiendo, con la opinión unánime de la Cámara de Senadores. No necesita, por lo mismo, fundamentarse mayormente. Sin embargo, voy a decir algunas palabras al respecto, en nombre del Frente Democrático Nacional; y seré muy breve, en obsequio a la necesidad que tienen la Cámara de ocuparse de otros asuntos igualmente importantes.

En las actuales circunstancias, cuando en el Perú se ha iniciado un régimen de libertad y de respeto a todas las opiniones e ideologías, no puede dejar de restablecerse las relaciones diplomáticas con Rusia, porque este establecimiento no es otra cosa que una consecuencia lógica del triunfo de la democracia en nuestro país. No tiene sentido que manteniendo el Perú relaciones amistosas con todos los países que han defendido la causa aliada, haga exclusión, odio-

sa e injusta, respecto de Rusia, a la que tocó un papel tan importante en la última contienda contra el nazi-fascismo. Todos sabemos que sin el esfuerzo maravilloso de Rusia, sin su fé, sin su idealismo, sin su amor a la libertad, no hubiera sido posible aplastar la organización bélica más perfecta que ha existido en todos los tiempos, y que fué preparada cuidadosa y largamente por el nazi-fascismo para esclavizar a la Humanidad. Debemos pues, a Rusia y a las demás naciones aliadas, habernos evitado esa enorme humillación.

La importancia de Rusia en las actuales circunstancias es inmensa, y será mucho mayor en lo futuro, no sólo en relación al esfuerzo bélico realizado, sino también a su gran potencialidad económica. Ese pueblo compuesto de muchos millones de hombres, con un territorio tan extenso y tan maravillosamente rico, que ha realizado en los últimos veinte años, una labor cultural, industrial y económica que sólo puede desconocerse por quien tenga una venda en los ojos, tiene, necesariamente, que ocupar un lugar muy destacado en el concierto de las naciones civilizadas. No es posible, ni conveniente, pues que el Perú no mantenga relaciones diplomáticas con Rusia, mucho más en este momento en que, como he dicho, estamos respirando en nuestro país, un ambiente de libertad y democracia. (Aplausos).

— El señor GALVAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN. — Para solicitar, señor Presidente, que se dé lectura a la otra moción, similar a la que está en debate y que se encuentra en Mesa; y una vez que así se haga, la fundamentaré brevemente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción.

El RELATOR leyó:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Asunto: Establecimiento de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Los Senadores que suscriben, proponen la siguiente MOCION DE ORDEN DEL DIA:

1º—Recomendar al Gobierno el establecimiento de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, la gran nación que ha contrubuido poderosamente, a derrota al nazi-fascismo;

2º—Suferir, asimismo, al Gobierno, que el acreditar la respectiva representación diplomática tenga en cuenta a los hombres que, en sus actividades intelectuales o políticas, hayan mantenido una posición francamente anti-fascista.

Lima, 6 de Agosto de 1945.

Alberto Arca Parró. — José Antonio Encinas. — Jaime A.

Benites. — Emilio Romero. — Francisco Tamayo. — Enrique Galván. — Hildebrando Castro Pozo. — Rafael Aguilar.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador Galván puede hacer uso de la palabra.

El señor GALVÁN. — Señor Presidente: Establecidas por los Tres Grandes, las bases de la conservación de la paz mundial, en la Conferencia de Postdam, es llegado el momento de vincular nuestro país con uno de los signatarios de dicho Pacto, que es Rusia, puesto que el Perú no puede tener, por razones óbvias, un trato desigual con ellos. Si mantenemos relaciones diplomáticas con Estados Unidos y con Gran Bretaña, sería ilógico no tenerlas en la misma forma, con la gran nación Soviética. De modo que, como fundamento de esta moción, existe un sentido elemental de lógica, en primer término.

De otro lado, desde el punto de vista internacional, para los asuntos trascendentales de los días de la post-guerra, el Perú se vería en una situación de aislamiento penoso entre las otras repúblicas latino-americanas, como Colombia, Ecuador, México y los demás países que mantienen ya relaciones diplomáticas con dicha nación. Hay problemas importantísimos, tales como el de la inmigración a nuestro país y a América, el de la participación en la navegación libre, por aire o por mar, el de los derivados del trabajo e in-

dustrialización, en los cuales el Perú debe hacer escuchar su voz. Si no mantenemos relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, vuelvo a decir, estaríamos en una situación desventajosa. Además, desde el punto de vista económico, comprendemos que ese país poderoso, que ha desarrollado enormemente sus industrias debido al sistema socialista de trabajo, concurrirá al mercado mundial; posiblemente será uno de los compradores de nuestras materias primas. Se establecerá la competencia de precios de adquisición, y las clases productoras y consumidoras del Perú recibirán grandes beneficios de esta pugna.

Sabemos también, que ese país, en el que hay una raza maravillosa, ha adquirido un gran desenvolvimiento en el campo de la cultura. Sus centros de educación e investigación científica y su organización social profundamente humana, son admirables. Al establecerse las relaciones diplomáticas se abrirá para nuestro país una provechosa comunicación espiritual.

Por último, no debemos olvidar el sentimiento de gratitud a los millones de soldados rusos que han defendido la libertad del Mundo, que han quebrado los dientes de la bestia nazi-facista en las puertas de Moscú, de Leningrado y de Stalingrado, y, merced a cuyo heroico sacrificio, podemos nosotros disfrutar, hoy, de estos días de libertad, y ver el porvenir en su forma promi-

sora. Corresponde, pues, a nuestro país, por estos fundamentos, adherirse al pacto de la Victoria, estableciendo sus relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

El señor GAVANCHO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por el Cuzco.

El señor GAVANCHO. — Señor Presidente: Como Representante de la Célula Parlamentaria Aprista, me es honroso expresar nuestra franca adhesión a la moción suscrita por el Frente Democrático Nacional, tan brillantemente fundamentada por el señor Doctor Bustamante de la Fuente, así como también, a la moción presentada por los señores Senadores Arca Parró y Galván. No he de extenderme en mayores consideraciones, ya que los anteriores oradores las han expuesto con toda exactitud. Solamente quiero dejar expresa constancia de que el Partido del Pueblo, consecuente con sus lineamientos ideológicos, desde el año 41, cuando Alemania en una guerra relámpago, quisiera invadir el pueblo ruso, el Partido Aprista expresó por medio de sus voceros y por su propaganda, su saludo cordial y fraterno hacia el pueblo ruso pleno, como él, de los ideales de libertad y de justicia social. Fortalece más nuestro espíritu para nuestra franca adhesión a las mociones presentadas, la reciente Conferen-

cia de Postdam, que pone término y da la estocada de muerte a los países nacistas y totalitarios.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Piura tiene la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: La Moción que acaba de leerse y que está suscrita por el grupo de la representación Socialista, también se refiere al establecimiento de relaciones con la Unión Soviética. De modo que estamos de acuerdo en esta primera parte, y creo que será aprobada por unanimidad.

El señor Presidente y los señores Senadores saben que el Mundo marcha hacia la unificación. La guerra nos ha enseñado que éste no solamente se unifica desde el punto de vista militar, para defenderse de ciertas agresiones, sino que, sobre todas las cosas, hay una unidad económica que entreteje todas las relaciones de los pueblos. Empero, marchamos hacia la unificación del ideal político, y Rusia significa para nosotros, que los fuertes son una garantía de la eficacia de esa unión.

No voy a abundar en las razones expuestas por los anteriores señores Senadores. Ya he manifestado que nuestra moción, en su contenido es exactamente igual, en su primera parte, a la que está en debate, pero la segunda parte de nuestra moción en-

vuelve un punto de vista que no contempla la presentada por el señor Bustamante de la Fuente y otros señores Senadores y, por consiguiente, para no hacer largo este debate y para que se manifieste nuestra posición y la armonía en que estamos actuando en la Cámara, pido que la segunda parte de nuestra moción sea considerada como tercera parte de aquella. En esta forma quedarán completas todas las aspiraciones del Senado, para que se establezcan relaciones con Rusia. Se trata de que cuando se nombre a los funcionarios que han de representar a nuestro país, los nombramientos recaigan en personas que actuaron siempre sinceramente, con un alto ideal anti-fascista. Esto lo recalco y creo que está en la conciencia de todos. El Perú, desgraciadamente, está mal representado en los demás países y, por causa de esta mala representación, a veces se nos ignora, se nos posterga o se nos menosprecia. Es, pues, necesario que vayan hombres que representen nuestros anhelos, nuestros ideales, nuestra manera de ser; y esos hombres deben ser los mejores exponentes de los valores de nuestro país.

Por éso, señor Presidente, pido que se vote como tercera parte de la moción en debate, la segunda de la que hemos presentado.

El señor ULLOA. — Señor Presidente: Me permito pedir que se

de lectura a la moción del Frente Democrático.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar nueva lectura a la moción en debate.

El RELATOR da lectura a la moción de Orden del Día del Frente Democrático Nacional, ya inserta.

El señor ULLOA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima tiene la palabra.

El señor ULLOA. — Señor Presidente: Me parece que todos los señores Senadores están de acuerdo respecto del fondo de las mociones en debate. El establecimiento de relaciones diplomáticas con los Soviets es una necesidad, y más que una necesidad, una imposición del momento que el Mundo vive. En realidad se trata, a pesar de una fácil confusión que no se ha expresado en la Cámara pero que se suele expresar en el público, no del reconocimiento del gobierno ruso, sino del establecimiento de relaciones diplomáticas. El gobierno ruso, está reconocido jurídicamente, por el Perú desde hace mucho tiempo, puesto que los Representantes peruanos han firmado con la representación de Rusia, pactos internacionales; se han sentado juntos en la Liga de las Naciones y han realizado otros actos que no hubieran sido posibles sin el reconocimiento jurídico del gobierno ruso. Pero,

ahora se trata simplemente, de que se de un nuevo paso en este camino de las relaciones jurídicas internacionales, estableciendo las relaciones diplomáticas correspondientes; y es de esperar que esta gestión ha de ser hecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con todo el decoro que conviene a una cuestión de esta naturaleza.

Si estamos todos de acuerdo respecto del fondo de la moción, me parece que también podríamos ponernos, fácilmente, de acuerdo respecto de la forma, que es en mi concepto, una cuestión de técnica parlamentaria; y por eso me permití pedir que se leyeran las dos mociones.

Mientras que la moción de los Senadores del Frente Democrático Nacional manifiesta que el Senado vería con agrado el establecimiento de las relaciones diplomáticas con Rusia, la moción de los Senadores Socialistas **"recomienda"**. Me parece que se han calculado muy bien las palabras en la primera moción, con el objeto de no interferir en la atribución constitucional del Poder Ejecutivo, de dirigir las relaciones internacionales. La manifestación del agrado implica, en el fondo, exactamente lo mismo, pero es, en la forma, mucho menos que una recomendación por razones que son óbvias. De otro lado, hay una segunda parte en la moción de los Senadores Socialistas, respecto de la cual yo les pediría que se sirvieran reflexionar un momento, y tal

vez pudiéramos podernos de acuerdo: es la que se refiere a las calidades de la persona que debe ser nombrada. Me parece que en la expresión de un deseo, de un voto de esta naturaleza, no se puede ir tan lejos, dada la división de las atribuciones de los Poderes Públicos, como para fijar, por una Cámara, las calidades personales, ideológicas en este caso, que debe tener la persona nombrada. No hay motivo alguno para dudar por el Senado, de que el Gobierno ha de tener la discreción necesaria para enviar como Representante Diplomático a Moscú, a una persona que sienta el pensamiento político del Mundo de hoy, y el pensamiento político internacional del Perú de nuestros días. Por consiguiente, pediría a los Senadores Socialistas que retiraran esa segunda parte de su moción; y que, más bien, ellos aceptaran la moción del Frente Democrático Nacional, que está concebido en términos que me parecen más en armonía con la técnica que corresponde a una moción de esta naturaleza.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ayacucho puede hacer uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Mi compañero el señor Castro Pozo ya ha manifestado que, de la moción presentada por nosotros, sólo insistimos en que se ponga al voto

la segunda parte. En consecuencia, ya no está en debate, como parece colegirse de las frases del doctor Ulloa, el texto de la moción en su primera parte; nosotros damos por retirada la primera parte de nuestra moción; pero, nos permitimos insistir en que, si no aceptan los proponentes de la moción del Frente Democrático que la segunda parte sea considerada como integrante de la presentada por ellos, ella se vote por separado, como moción independiente. Las razones que tenemos son óbvias. Más de una vez, como ha dicho Castro Pozo, se ha dado el caso, deplorable, de que nuestra representación diplomática no exprese el pensamiento y el sentir del país, particularmente frente a determinados gobiernos.

No anticipamos ideas, ni prejulgamos en el sentido de que el gobierno actual no haya de tener la discreción de que habla el doctor Ulloa; pero tratándose de un caso de excepción, si se quiere, del establecimiento de relaciones con un país del cual, no obstante su enorme importancia, se nos ha querido mantener al margen no sólo del conocimiento de su progreso, de su cultura, sino, de su influencia en todo sentido, tenemos pues, fundadas razones para pensar que es preciso haya una selección mucho más cuidadosa y, en este caso ¿por qué no decirlo? un sentido político muy elevado. No negamos al Gobierno ese sentido, pero creemos que en esto hay una

razón de excepción; no es un secreto para nadie, la forma como durante muchos años se ha tratado de mantener al país ignorante frente al desarrollo de Rusia, inclusive hasta por los libros que, en una u otra forma, denotaban el sorprendente desenvolvimiento de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. Se daba el caso, pintoresco, de que los libros sobre Rusia o el marxismo, solamente se podían obtener de contrabando, a través de un empleado de un Banco de Lima. Parece inverosímil, pero esa es la verdad. Yo, para conseguir el "Capital" de Carlos Marx, tuve que valerme también, de ese empleado de Banco, que era el único, en Lima, que podía importar esos libros. Si se ha hecho esto y se ha tratado siempre, de ocultar el desenvolvimiento político y hasta militar de Rusia, hemos de convenir en que se ha de tener un criterio muy superior para designar la personalidad diplomática que habrá de representarnos. En todo caso, si el Senado no vota nuestra proposición, o la desecha, nosotros habremos cumplido con nuestro deber.

Suplico pues, al señor Presidente que, en caso de que los Senadores del Frente Democrático no aceptaran la propuesta, se sirva poner en votación, separadamente, la segunda parte de nuestra moción.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Senador hace uso de las palabras, se dará el

punto por suficientemente discutido. (Pausa). Discutido. Se va a dar lectura a la moción.

El RELATOR da lectura a la moción de Orden del Día ya inserta.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar. (Pausa. Los señores Senadores que aprueben la moción a que se ha dado lectura, relativa al establecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los señores Senadores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada la moción por unanimidad.

Se va a dar lectura a la segunda parte de la moción de Orden del Día presentada por la representación Socialista, que los señores Castro Pozo y Arca Parró solicitan se adicione como última de la moción que acaba de aprobar el Senado.

El RELATOR da lectura a la segunda parte de la moción presentada por la representación Socialista, ya inserta.

El señor ARRUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Callao tiene la palabra.

El señor ARRUS. — Señor Presidente: Aprobada la moción del Frente Democrático Nacional, me parece que habría implicancia al aceptar la adición pro-

puesta, porque, si se dice que el Senado vería con agrado el establecimiento de relaciones con Rusia, sería implicate indicar al Ejecutivo los requisitos que deben tener las personas que hubieren de representar al Perú. Es de suponerse que el Gobierno sabrá escogerlas; y, en todo caso, el Senado podría manifestar su desagrado si el Gobierno se equivocase al hacer la designación. Nada más señor Presidente.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor ARCA PARRO. — Simplemente, señor, para indicar que a la segunda parte de la moción se anteponga la frase: "El Senado acuerda"; y que en esta forma se someta a votación, independientemente de la moción ya aprobada.

El señor PRESIDENTE. — En debate la moción a que se ha dado lectura, con la modificación propuesta por el señor Arca Parró. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la palabra se dará el asunto por suficientemente discutida. (Pausa). Discutido. Se va a votar. Los señores Senadores que aprueben la moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los señores Senadores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechada la moción.

Moción de Orden del Día, expresando el Senado su cordial saludo al pueblo español y manifestando al Ejecutivo que vería con agrado la suspensión de relaciones diplomáticas con el Gobierno de España, mientras no se hayan restaurado plenamente, sus libres instituciones.

El RELATOR leyó:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Cámara de Senadores,

Considerando:

Que el Régimen Político que preside en España el General Francisco Franco, y que fué impuesto con la cooperación política, militar y económica de los exdictadores Hitler y Mussolini, constituye, por su orientación imperialista y totalitaria, una amenaza para las instituciones democráticas y libres; y que conforme lo establece, en forma categórica, la declaración de Postdam, es contrario a las tendencias democráticas que hoy prosperan victoriosamente en el Mundo, y de las cuales es genuina expresión el nuevo régimen peruano,

Acuerda:

1º—Expresar su más cordial saludo al noble y heroico pueblo Español que ha luchado y lucha por la democracia y la justicia social y cuya tradición es parte de la nuestra;

2º—Manifestar al Poder Ejecutivo que la Cámara de Senado-

res vería con agrado la suspensión de relaciones diplomáticas con el Gobierno de España, mientras no se hayan restaurado, plenamente, sus libres instituciones; y

3º—Comunicar esta resolución a los Parlamentos de las Naciones Unidas.

Lima, 6 de Agosto de 1945.

Manuel Seoane. — Luis Heysen. — Antenor Orrego. — J. Ernesto Portugal. — Ramiro Priale. — Edmundo Haya de la Torre. — Melchor Lozano. — Lino Muñoz. — Carlos Showing. — Juan Guerrero Quimper. — Alcides Spelucín. — Milciades Reyna. — César Enrique Pardo Mancebo. — Víctor Gavancho. — Cirilo Trelles. — César E. Pardo Acosta. — Manuel D. Faura. — Leoncio Elías Arboleda. — Alfredo Merino. — Oscar Arrús.

El señor SEOANE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Lima.

El señor SEOANE. — Señor Presidente: Aunque esta moción, en idéntico texto, ha sido aprobada ayer, en la Cámara de Diputados, por todos los votos menos uno, considero de importancia fundamentarla en esta Alta Cámara. Se trata de un hecho de extraordinaria significación política y sobre el cual

conviene formular algunas consideraciones.

En 1936 existía en España, un régimen de derecho, una democracia surgida de la voluntad popular. Empero, contra el dictado expreso de la ciudadanía, se alzó el 10 de Julio en aquel año, un movimiento revolucionario que derribó las instituciones republicanas y que instauró un régimen de tipo totalitario. Tuvo aquel movimiento una clara finalidad anti-democrática y, con el apoyo de los ex-dictadores Hitler y Mussolini, se impuso sobre la sangre de un millón de españoles que defendieron las instituciones democráticas. Los fascistas nazis apoyaron este movimiento revolucionario que encabezaba el General Franco en forma tal, que fué suficiente para inclinar el desarrollo de las operaciones militares en contra del ejército republicano. Para ello Mussolini envió una fuerza expedicionaria, que algunos concen-
túan llegó al número de cien mil hombres, que lucharon contra los republicanos españoles que defendían las instituciones tutelares de su país. Estos hechos han sido reconocidos en las memorias de Ciano que se acababan de publicar; y en un libro muy interesante, "Imperio de Balcón", del periodista Reynald Packard, se consigna la cifra de los varios miles de millones de liras que gastó el gobierno fascista de Mussolini para que Franco implantara un gobierno totalitario en la península ibérica.

En Abril 18 de 1937, cuando estaba en pleno desarrollo la lucha revolucionaria, aparece el movimiento de la Falange Española. Su aparición no es simplemente la de un partido político más en España, sino la aparición de un núcleo de pensamiento y de política con planes ambiciosos, cuya carta constitucional establece algo que es conveniente recordar en este instante. Dice así su declaración, leyó: "Tenemos voluntad de imperio: Afirmamos que la plenitud histórica de España es el imperio". ¿A qué Imperio podría referirse España, si no hacía exclusión, sino al Imperio que conquistó en el siglo XVI?

Intentando definir un poco más esta situación, dice la declaración de la Falange, (leyó): "Respecto de los países de Hispano América tendemos a la unificación de la cultura, de intereses económicos y de Poder". Tendemos, dice, pues, a la unificación de poder, y agrega, (leyó): "España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales. Esa "**voluntad de imperio**" que incluía a los países hispano americanos, significaba una amenaza a nuestra independencia, era un intento de destruir las instituciones que nos dieron los padres de nuestra Patria. Así se expresaba categóricamente la Falange. Y la Falange hizo su caudillo al General Francisco Franco.

El periodista norteamericano Thomas Halminton, en un libro del mayor interés que se llama "El Régimen de Franco en España", relata que el Caudillo fué al Archivo de Indias, de Sevilla, donde se han recogido todos los documentos, mapas y bulas concernientes al dominio español en el Nuevo Mundo, y que allí estampó Franco, la siguientes frase: "Ante las cenizas de nuestro Imperio muerto y con la promesa de otro".

En 1940 se creó el Consejo de Hispanidad, y el Consejo de Hispanidad dice, también, en el Reglamento que señala sus objetivos: "Serán del cuidado de este Consejo todas las actividades que tiendan a la unificación de la cultura y los intereses económicos y de poder relacionados con el mundo hispano".

Se ve pues, que tres años más tarde la fundación de la Falange, cuando se organiza el Consejo de Hispanidad, este mismo pensamiento impera, vuelve a expresarse por sus organizadores, y constituye, por decirlo así, la meta más ambiciosa que se traza el movimiento totalitario español. Ellos han "negado" con frecuencia, que se tratara de una unificación y de una conquista inmediata. Pero, es lo cierto que iban dejando en el papel las huellas de un pensamiento que habla de "unificación de poder". Y yo me pregunto ¿cómo se puede llegar a la unificación de poder sobre Repúblicas que son autónomas e inde-

pendientes, sino media, en el espíritu de los organizadores de este movimiento, una voluntad de imperar que constituye una amenaza para nuestra soberanía?

Recordemos que, además, vivía el mundo, en esa época, una subversión de valores morales de tal profundidad, una crisis tan honda, que no era sólo un sueño el que alimentaba Franco. El dictador Hitler había extendido su dominio por casi toda Europa y reclamaba su derecho para establecer un imperio mundial. Es a la sombra de esa concepción imperialista del nazismo alemán, que el totalitarismo español iba poniendo las primeras piedras para la reconstrucción de su imperio y, por consiguiente, creando una amenaza para la soberanía de las repúblicas americanas y, desde luego, para la república del Perú.

Intervenciones enfáticas de los primeros líderes del movimiento español así lo fueron documentando, en declaraciones consecutivas que tengo en la mano. En una declaración hecha en Noviembre de 1940, el líder Eugenio Montes, expresó lo que sigue: (leyó) "Nosotros desconocemos el derecho de todo gobierno de disponer o de hipotecar el patrimonio físico y metafísico creado por el genio español".

Ese lenguaje de conquistadores, de antiguos virreyes, pero en pleno siglo XX significa la intención de reconquistar el im-

perio que se destruyó cuando la *decisión de nuestras repúblicas* decretó su independencia de España. Pero, no fueron solamente esas declaraciones de tipo jactancioso, lo que fué acusando este pensamiento imperialista, sino también su *acción política*. En un libro, muy interesante, del escritor norteamericano Allan Chase, que se llama "Falange del Ejército Secreto del Eje en América", se relata cómo la Falange alentó y orientó el movimiento anarquista mejicano, cómo cooperó a la revolución de Arias, en Panamá, y cómo ejerció su influencia en nuestro propio país, en donde se jactaban en contar con órganos de publicidad al servicio de la Falange. En la ciudad de Sullana, en Piura, se publicaba el periódico "Arriba", cuyo Director asistió con camisa negra y brazo en alto, a un Te-Deum a la caída de Madrid republicano. En esa época padecíamos, también, un Embajador en España, Pedro Irigoyen, quien, en 1940, dijo que el movimiento español debía servir de ejemplo en América.

En Ecuador, en Colombia y en diversas partes de América, los inspiradores de la política falangista hicieron cuanto estuvo en sus manos para crear dificultades a nuestras repúblicas y para intervenir en su vida interna, con el objeto de que surgieran gobiernos que sirvieran sus intereses. Hubo hasta el plan de designar a todos los líderes falangistas en América, como Cón-

sules, siguiendo el mismo método que siguió Hitler, para cubrirlos con la máscara diplomática y que pudieran realizar su misión impunemente. Esto dió lugar, en Cuba, a un incidente muy serio, cuando el líder falangista Riestra fué nombrado Cónsul de España. Aún más, en los libros de enseñanza de la Historia, que el movimiento falangista hizo distribuir en la península, se presentó la etapa de la emancipación americana como un episodio transitorio, reservándose los derechos permanentes de España para la restauración de su imperio. Todo ésto constituye documentación suficiente para entender que con el movimiento de Franco se inició un plan que hubiera podido significar para nosotros, a la sombra de una victoria alemana, la pérdida de nuestra soberanía.

En un libro "De Guernica a New York", el Presidente del Estado Vasco, José Antonio de Aguirre, el autor, denuncia el plan franquista de crear un conjunto de dictaduras cristianas, que cubriéndose con el velo de una confesión religiosa, intentarían, a la sombra de la hispanidad, entablar el régimen totalitario en nuestro Continente para ahogar el *desenvolvimiento* de la democracia, y, en un plazo corto o largo, reconstruir el imperio español al servicio de Franco.

No sólo ha sido esta política imperialista alentada por Franco y la Falange, la que ha consti-

tuído un peligro directo para nosotros, sino también su posición frente a la guerra que dividió al Mundo en dos mitades, entre los partidarios de la libertad del hombre y los partidarios de las instituciones anti-democráticas.

Franco fué un militante convicto y confeso del nazismo. El envió la División Azul a combatir contra Rusia. El se expresó, categóricamente, en favor de la victoria alemana. En 1943 afirmó, públicamente, que la guerra estaba concluída y que la victoria del Eje era la salvación de Europa. Se pronunció, pues, en contra de la voluntad democrática del Mundo. Fué un líder totalitario que quiso asumir categoría mundial; y es en esta función que nosotros debemos contemplar el problema. Porque ni por su origen ilegal, ni por su actuación anti-democrática, es posible que nuestro gobierno, que tiene una fisonomía democrática claramente otorgada por el voto de la mayoría ciudadana del Perú, mantenga o pueda seguir manteniendo relaciones con dicho régimen, que es su antinomía en lo político y en lo moral.

Se puede argumentar que éste es un problema que sólo compete a la política interna. Pero, ese fué el trágico error de los gobiernos europeos. No supieron comprender que en los gérmenes de los gobiernos de tipo totalitario se escondía la posibilidad de peligro que para las instituciones democráticas que ellos encarnaban,

Nosotros no debemos caer en ese error. Debemos comprender que por un hecho nuevo en nuestra política, la presencia de legítimos representantes populares en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo del Perú, se impone también, una nueva política internacional. Por eso la moción pide la suspensión de relaciones con el gobierno español.

Claro que hay quien dice que esto no es necesario, que hasta ahora mantienen relaciones con el régimen español las grandes Naciones Unidas. Empero, hay que investigar un tanto más hondamente, los motivos que puedan determinar esta actitud, para discriminar cuál es el objetivo que explica esta anomalía.

Summer Welles en "Hora de Decisión", afirma enfáticamente, que si Estados Unidos mantuvo relaciones con el gobierno de Franco, así como Inglaterra, fué por una necesidad militar para favorecer el desembarco de las tropas aliadas en la zona nor-africana, las que pudieron ganar por vía terrestre, la batalla del Mediterráneo.

Ahora mismo, la voz autorizada de Salvador de Madariaga explica la presencia de diplomáticos de las Naciones Unidas en Madrid, como una necesidad para seguir de cerca e influir en la vida política española.

Pero, en cambio, ¿cuál es la opinión pública predominante en Estados Unidos y Gran Bretaña? En Estados Unidos el representante Coffee ha presenta-

do una moción pidiendo la ruptura de relaciones con el gobierno español. En Gran Bretaña, donde últimamente ha triunfado el laborismo, también se ha expresado la necesidad de una higiene democrática suspendiendo relaciones con el gobierno de Franco.

Aquí, en América Latina, México, desde el primer momento, se negó a mantener relaciones con el régimen totalitario de Franco. En Cuba, el nuevo gobierno de Grau San Martín invitó a la ceremonia de la transmisión del mando a los líderes republicanos Martínez Barrio e Indalecio Prieto. Hace poco, en Guatemala, el nuevo gobierno democrático de Juan José Arévalo, suspendió sus relaciones diplomáticas con España. Y últimamente, Panamá ha adoptado idéntica actitud.

En la declaración de Postdam, que se ha dado a conocer hace poco en los diarios, se expresa, de modo categórico, que los tres gobiernos de las grandes naciones se consideran obligados a no apoyar ninguna solicitud de incorporación del gobierno español, que habiendo sido establecido por la influencia del Eje, no está ni por su origen ni por su carácter, en condiciones necesarias para justificar esa incorporación.

Los grandes líderes españoles Prieto, Negín, Osorio y Gallardo, que alguna vez se expresaron con melancolía, sobre los movimientos antifacistas prematuros,

también se han manifestado de acuerdo con esta declaración de Postdam. Y ellos entienden que en esta posición rupturista hay un homenaje y una devoción al pueblo español, puesto que al repudiar al régimen que lo tiraniza se está rindiendo un homenaje al pueblo que lo sufre.

Puede argüirse que ésto significa una intervención en la vida interna de los Estados. Yo quiero recordar, aquí, entre otros testimonios, el del Senador por Lima doctor Alberto Ulloa, quien en reportaje reciente, señalaba cómo el concepto de la democracia se había convertido en un problema de Derecho Internacional. Y siendo un problema de Derecho Internacional, tenemos perfecta justificación para emitir un juicio sobre aquellos regímenes que por su naturaleza, y por su actuación, puedan constituir un peligro para las instituciones democráticas.

El Partido Aprista Peruano apenas estalló la guerra civil española, definió categóricamente, su posición de lado de quienes defendían las instituciones democráticas. Y a lo largo de toda la dura catástrofe que ha sufrido el pueblo español, de continuo ha expresado su adhesión favorable y su simpatía hacia el pueblo que sufre al régimen de Franco.

En esta forma rendimos el mejor homenaje que se puede tributar al pueblo español, que nos ha dado su idioma, que nos

dió parte de sus instituciones y que quizá, nos ha hecho heredar ese ímpetu de generosidad que acaba de recorrer el país y que es la base del actual movimiento político peruano.

Por eso creo, señor Presidente, hablando en nombre de los Senadores firmantes de la moción, que tenemos una obligación con el pueblo español, que no debemos olvidar que, como China, es también el primer beligerante en la lucha contra el nazismo; que, como Noruega, no es sino un país ocupado por un Quisling o un Petain español, y que tenemos la obligación de rendirle este homenaje pidiendo la suspensión de relaciones con el régimen de Franco que lo esclaviza.

“La guerra ha empezado en España y terminará en España”, dijo uno de los dirigentes políticos españoles, porque todo el concepto que se ha tenido en esta lucha, todo lo que ella significa de defensa de la democracia, tuvo su primera crisis en España de 1936. Se extendió después como una granada, sobre el Mundo y, ahora que van venciendo las Naciones Unidas, ahora que se ha impuesto la democracia en todas partes, ahora que en el Perú estamos disfrutando un poco de esta corriente mundial que va envolviendo al Planeta, es legítimo y justo que volvamos adonde el drama empezó, para saludar al pueblo español y expresarle nuestro aliento, nuestra inconexión con el régimen tota-

litario de Franco y nuestra esperanza de que pronto se restablezca en ese país, las instituciones republicanas y democráticas.

Puede argüirse, también, que esta medida, que implica en cierta forma, una modificación de la política internacional, sea necesario tomarla en conjunto con otras naciones americanas. Pero, es que el problema político no es como el problema de la defensa continental. El problema de la defensa continental encuentra un denominador común en todos nuestros países, y es fácil unificarse en lo homogéneo. Pero el problema de la defensa de orden político de las instituciones democráticas sufre una modificación por la naturaleza del problema, pues hay que confesar con franqueza, que no podemos esperar una acción concorde de todos los países americanos, porque, por desgracia, no todos tienen gobiernos democráticos.

El Perú debe asumir su antigua misión de dirigentes de la política internacional indo-americana y no esperar ser el pasajero rezagado que trepa tarde, al furgón de cola. Obedeciendo a este mandato de la política nueva del país, debemos expresar ante el Mundo, que el Perú asume su responsabilidad de defensor de la democracia y, en consecuencia, suspende sus relaciones con el régimen totalitario de Franco. (Aplausos prolongados en los bancos de los representantes y en las galerías).

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Por fortuna, no hay cuestión alguna, discutible acerca de la proposición en Mesa, que pide el acuerdo del Senado para sugerir al Ejecutivo la suspensión de relaciones diplomáticas con el gobierno totalitario de Franco; pero, no puedo dejar de expresar, en nombre de la representación Socialista y de quienes se sirvieron adherir a la moción que con el mismo objeto, presenté el día de ayer — y que de acuerdo con las prácticas parlamentarias debería haber sido votada el mismo día — que habiendo coincidencia en lo fundamental y no existiendo sino diferencias de términos y de redacción, cosa que es explicable, no hemos de insistir en que se vote nuestra moción, pero sí que se le dé lectura.

Nada habría que agregar al interesante análisis hecho por el Senador por Lima, señor Seoane, acerca del proceso histórico de España en los últimos años, bajo la influencia y, más aún, bajo el dominio totalitario de Franco; pero, creemos que la suspensión de relaciones diplomáticas habrá de tener no solamente el efecto que se espera, como expresión de un nuevo pensamiento político en el Perú, sino que antes de que pudiera derrumbarse

el régimen de Franco, lo que naturalmente se espera a corto plazo, pueda abrirse una nueva puerta a las relaciones entre el Perú y la verdadera España; la España que ha mantenido precisamente, la tradición democrática y que ha estado personificada, en los últimos años, por los residentes españoles que, expulsados de su hogar propio, han llegado a las playas americanas, donde, en otros países, con excepción del Perú, se les brindó la hospitalidad a que ellos, por sus altos merecimientos, por su prestancia intelectual, por su capacidad técnica, eran acreedores. Es el caso de México, por ejemplo, que recibió a los republicanos españoles con los brazos abiertos, y aprovechó de su colaboración para fundar el Politécnico y otros institutos de altos estudios; los aprovechó también para fomentar el desarrollo de sus industrias, en fin, para tecnificar y planificar su economía, cosa que, por desgracia, y por el sentido que orientaba nuestra política, en el Perú no se hizo, en mala hora. Por eso digo, que aún antes de que pueda producirse el derrumbe del Gobierno de Franco, esperamos que la aprobación de esta moción dé el aviso de que las puertas del Perú están abiertas para todos los republicanos españoles, porque ellos alientan los mismos ideales de renovación de las mayorías nacionales del Perú.

Con este fundamento, señor Presidente, puedo decir a los

proponentes de la moción, que nos consideren adheridos a ella, y, para abreviar el procedimiento parlamentario, doy por retirada la moción presentada el día de ayer, previa lectura, si la Presidencia lo tiene a bien ordenar.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción.

El RELATOR leyó:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Asunto: Suspensión de relaciones diplomáticas con el régimen fascista del General Franco.

Los Senadores que suscriben, proponen la siguiente MOCION DE ORDEN DEL DIA; . . .

El Senado acuerda:

1º—Sugerir al Gobierno que, por lealtad a los principios democráticos y sociales, suspenda las relaciones diplomáticas con el régimen fascista español del General Franco; y

2º—Invitar a los Parlamentos Latino-Americanos a adoptar similar actitud.

Lima, Agosto 6 de 1945.

Alberto Arca Parró. — José Antonio Encinas. — Emilio Romero. — Rafael Aguilar. — Francisco Tamayo. — Jaime A. Benites. — Hildebrando Castro Pozo.

El señor PRESIDENTE. — Retirada por su autor, la moción

a que se ha dado lectura, continúa el debate. (Pausa). Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se dará el asunto por suficientemente discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar. Los señores Senadores que aprueben la moción presentada por los Senadores del Frente Democrático Nacional, a la que se han adherido los miembros de los partidos del Pueblo y Socialista, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los señores Senadores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada la moción por unanimidad.

Moción de Orden del Día para el nombramiento de una Comisión Parlamentaria de investigación de las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Corporación Peruana del Santa.

El RELATOR leyó:

Los Senadores que suscriben a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista del Senado, de acuerdo con el artículo 119º de la Constitución, y como medio de satisfacer el clamor público, proponen la siguiente Moción de Orden del Día:

Nómbrese una Comisión Parlamentaria compuesta de dos Senadores y de dos Diputados, la que a su vez designará los asesores técnicos indispensables, para que investigue las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Corporación Peruana del Santa.

Pide dispensa de todo trámite y su inmediata discusión, a fin de que pueda pasar a la Cámara de Diputados.

Lima, 6 de Agosto de 1945.

M. D. Faura. — C. E. Pardo M. — Manuel Seoane. — Ramiro Prialé. — L. Muñoz. — Antenor Orrego. — César E. Pardo Acosta. — M. Lozano. — N. León Díaz. — Milciades Reyna. — P. V. Rubio.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor PARDO MANCEBO. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima tiene la palabra.

El señor PARDO MANCEBO. — Señor Presidente: He regresado de visitar durante cinco días, en calidad de turista observador, las obras portuarias de Chimbote y la instalación de la planta hidroeléctrica del Cañón del Pato, obras que corren a cargo de la Corporación Peruana del Santa. Mi presencia en el distrito de Chimbote por razón de la función que desempeño, se se manifestó como una esperanza para la clase proletaria y, al mismo tiempo, como una inquietud en el personal dirigente de la Corporación Peruana del Santa.

El muelle y accesorios para la explotación del carbón se hallan terminados y funcionan. Los tra-

bajos de la planta hidroeléctrica se llevan a cabo bajo una dirección técnica que, según opiniones, no tiene nada que objetar. Pero el malestar que se siente entre más de quince mil habitantes de esa región, por la forma dictatorial de la administración de la Corporación Peruana del Santa, sí debe interesarnos. Pondré a disposición de la Comisión que se nombre, un pliego de observaciones hechas sobre el terreno y que contienen también, muchas quejas y pedidos, que comprueban de que se siente un grave malestar por la mala organización y, como repito, por una administración dictatorial que ejerce y que gobierna esa región: La Corporación Peruana del Santa.

Como ejemplo voy a poner uno: el Mandatario del régimen pasado se dió el lujo de efectuar, en forma teatral como acostumbraba, la inauguración de los trabajos de luz, agua y desagüe de Chimbote. Pues bien, el pueblo de Chimbote, antes de la llegada del señor Prado, gozaba de buena luz, bebía agua potable, no tenía desagüe, es cierto, pero tampoco lo hubo después que dejó el pueblo el señor Prado. Ahora tiene luz deficiente, deben agua salobre y las cañerías de conexión domiciliarias no están conectadas, y es así como no existe el tal desagüe.

Hay muchas quejas sobre materiales comprados, que dicen se han pagado dos veces. Todo esto nos traerá la Comisión que se

nombre y nos dará la verdadera realidad de las quejas, si son ciertas o nó. Yo anuncio al Senado que la Célula Aprista de esta Cámara presentará mañana, un pedido para el nombramiento de comisiones para que verifiquen la marcha de las siguientes instituciones: Corporación Peruana del Amazonas, Puerto de Matarani, Caja del Seguro Social Obrero, Compañía Peruana de Vapores y Compañía Administradora del Guano.

El señor ARCA PARRO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Simplemente quiero hacer una observación. El Senado, así como lo acaba de manifestar el señor Senador Pardo, tiene la facultad legal de designar comisiones integradas por sus respectivos miembros, para realizar investigaciones sobre asuntos como el propuesto; pero, me parece que no estaría acuerdo con la práctica parlamentaria, el que el Senado, en el texto de la resolución que adopte, incluya también, la designación de una comisión mixta, sin que de este asunto haya tratado la Cámara de Diputados. Implicaría, en realidad, legislar o resolver sobre cuestiones que no han sido sometidas a la competencia o conocimiento de la Colegisladora. Me permito proponer a los autores de la moción, se

sirvan modificar, de manera que en su primera parte se diga, simplemente, que el Senado acuerda de signar una Comisión compuesta por tres de sus miembros, para que investigue los problemas o los asuntos relacionados con la Corporación Peruana del Santa. En la segunda parte, se invitaría a la Cámara de Diputados para que con el mismo objeto nombre una Comisión de su seno, la que actuará conjuntamente con la del Senado. Seguramente la Cámara de Diputados no habrá de negarse a esta invitación, toda vez que está animada de los mismos propósitos del Senado.

El señor PARDO MANCEBO. — No hay inconveniente, y acepto la fórmula propuesta por el señor Senador por Ayacucho.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción, con las modificaciones propuestas.

El RELATOR leyó:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Nómbrese una Comisión compuesta de tres Senadores, la que a su vez designará los asesores técnicos indispensables, para que investigue las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Corporación Peruana del Santa.

Igualmente acuerda el Senado invitar a la Cámara de Diputados para que, con el mismo objeto, designe una Comisión de su

seno, la que actuará conjuntamente con la del Senado.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se dará el asunto por suficientemente discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar. Los señores Senadores que aprueben la moción a que se ha dado lectura se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los señores Senadores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada la moción de Orden del Día.

La Mesa se permite proponer como miembros integrantes de la Comisión investigadora a que se refiere la moción que acaba de

aprobarse, a los Senadores señores César Enrique Pardo, Manuel J. Bustamante de la Fuente y Melchor Lozano, para que así también tenga representación uno de los señores Senadores por el departamento de Ancash. Los señores que aprueben esta designación se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada.

Después de lo cual, el señor PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 6 y 30 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.
